

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 875  
 DE PRIMAVERA, 27/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 27/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	219	26/08/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :898

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.62364-05)		52,994
Totales		52,994	52,994

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>m</sup> Bueno Jefe Contabilidad

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

V<sup>m</sup> Bueno Tesorero